



BUIN, 06 DIC 2010

DECRETO AR. N° 327 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **EX. N° 3602** de fecha 19 de Noviembre de 2010, de nombra en Comisión de Servicios en el Exterior, durante los días 27 al 30 de Noviembre y del 01 al 08 de Diciembre de 2010, el Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por su participación en "**Feria Pollutec 2010**", a efectuarse en el ciudad de Paris - Francia.

Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUÍN**, Director de Obras Municipales, a contar del 27 de Noviembre hasta el 08 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

Nómbrese como Directora de Obras Municipales Subrogante a doña **FRANCISCA ECHEVERRIA FACCIN**, a contar del 27 de Noviembre hasta el 08 de Diciembre de 2010, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 540** de fecha 17 de Noviembre de 2010, de la Dirección de Obras Municipales, donde informa que el día domingo 14 de Noviembre de 2010, fue robado del Departamento de Urbanismo el Monitor del Arquitecto Revisor Ignacio Valenzuela Crespo.

4.- El **Memorándum N° 033** de fecha 22 de Noviembre de 2010, de Encargado de Inventario, que remite al Director de Administración y Finanzas el Memorándum N° 540 de la Dirección de Obras Municipales, donde da cuenta de robo de Monitor, inventariado con el N° 44 de fecha 21 de Abril de 2010 Cod. N° 11605002-45, responsable de la Unidad Francisca Etcheverría.

5.- El **Memorándum N° 963** de fecha 26 de Noviembre de 2010, del Director de Administración y Finanzas, que informa al Administrador Municipal de pérdida de Bien Mueble inventariado a la Dirección de Obras Municipales, según registro N° 11605002-45 alta N° 44 de fecha 21/04/2010, Dependencia Arquitecto Revisor, cuyo responsable en doña Francisca Etcheverría, y solicita por la gravedad de la situación instruir investigación sumaria respectiva.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar Investigación Sumaria, nombrando como Fiscal a doña María Elisa Baschmann H., de fecha 29 de Noviembre de 2010.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar presuntas responsabilidades por la pérdida de Monitor, Bien Mueble inventariado a la Dirección de Obras Municipales, según registro N° 11605002-45 alta N° 44 de fecha 21/04/2010, Dependencia del Arquitecto Revisor.



2.- Nómbrase como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez,
Grado 9 de la Planta Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten initials]
CKO. EAO. MEBH. CRG. cpg.



[Handwritten signature]
CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\INVESTIGACION SUMARIA\Monitor de Dirección de Obras Municipales.doc
Fecha de creación 02/12/2010 09:46:00 a.m.



NOTIFICACION

En Buin, a 21 Diciembre 2010, siendo las 17:30 horas, se notifica a doña **MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ, Abogado** de la I. Municipalidad de Buin, Grado 9º, del Decreto Alcaldicio **AR N° 327** de fecha 06 de Diciembre de 2010, mediante el cual se instruye Investigación Sumaria para determinar presuntas responsabilidades por la pérdida de Monitor, Bien Mueble inventariado a la Dirección de Obras Municipales, según registro N° 11605002-45 alta N° 44 de fecha 21 de Abril de 2010, Dependencia del Arquitecto Revisor.

Se deja constancia en la presente notificación que se hace entrega al investigador de una copia del Decreto AR N° 327 de fecha 06 de Diciembre de 2010, con los antecedentes originales de respaldo que constan con un total de 06 hojas.



[Handwritten signature]
MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO - GRADO 9º
FISCAL



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

apg.